



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 08-05-2019

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 16-05-2019



2019-17457

Folio: 2019-17457

Certificado de ingresos: 2019-283491
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DE JESUS HINOSTROZA GOMEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-131-130

Propietario: MARIA DE JESUS HINOSTROZA GOMEZ

Domicilio: CIRCUITO VISTA DEL SENDERO M01 L130 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	142.80	98.45	52.00	COCHERA Y VOLADOS	17,343.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	142.80	98.45	52.00		495.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	142.80	98.45	52.00		495.53
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	142.80	98.45	52.00		1,734.37
TOTALES			285.60	196.90	104.00		\$ 20,069.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1361 JUAN CARLOS PRIETO GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2019 14:38:52

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215008620f9986b8828ecb30ffc0d9ec71aaff2036d6b02147f55d90561fba1e690818fab650017da1d55d236

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.